1.3 - 515
Ibagué, Septiembre 24 de 2018

Doctora
PAOLA CUBIDES BONILLA
Directora Oficina de Contratación
Universidad del Tolima

ASUNTO: Respuesta observaciones proceso Mínima Cuantía No 0179 de 2018

Respetada doctora Paola:

***OBSERVACIÓN*: "Viendo las observaciones publicadas a este proceso, veo que las respuestas que se dan frente a este numeral no están lo suficientemente justificadas y vician el proceso, ya que para un residente de obra en este caso particular solo se requiere la experiencia general profesional de 5 años y una especialización afín al proceso. Podría ser especialista en construcción de edificaciones o algunos otros varios énfasis de obra que existen y no gerente de obra, para dicha función. Por favor ser más claros en justificar o simplemente abrir la posibilidad lógica a otros interesados en el proceso."**

Respuesta:

La observación no es procedente.

Atentamente,

JULIO CESAR RODRIGUEZ ACOSTA
Jefe Oficina de Desarrollo Institucional
Universidad del Tolima

MARITZA BEATRIZ MENDOZA P
Profesional Universitario Grado 11

ODI/Julio Cesar//Maritza

25-09-18
8:32.